



PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: DERECHO

CARRERA: DERECHO

AÑO: 2012

SEMESTRE: 01

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA:

“ESTUDIO Y ANÁLISIS SOBRE LA LEY DE RESPONSABILIDAD ADOLESCENTE, POLÍTICA CRIMINAL DE ADOLESCENTES Y DELINCUENCIA JUVENIL N°20.084”

EJE DE FORMACIÓN: ELECTIVO

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 4 HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES.

DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA:

PRESENCIALES: 4

CÓDIGO: 4137

COORDINADOR RESPONSABLE:

DOCENTE(S): MARÍA ALEJANDRA ROJAS CONTRERAS

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

A través del desarrollo de la asignatura, el alumno analizará y explicará las principales características de la nueva Ley de la ley 20.084, sus principios inspiradores, con especial énfasis con el principio del interés superior del niño, y la naturaleza y fin de las penas que establece. Analizará también aspectos atinentes a la delincuencia juvenil, incluyendo elementos de análisis psicológicos y de entorno social.

La asignatura se vincula con las asignaturas de Derecho Constitucional, Penal y Procesal Penal. Aporta a las áreas de 1 del Perfil de Egreso referido aplicar el derecho como ciencia social y con sentido de justicia, al área de dominio 2 del perfil de egreso en relación a la defensa judicial de personas, y al área de dominio 3 en relación al ejercicio de la función judicial.

El curso se divide en tres módulos. El primero, referido a aspectos de psicología infantil y adolescente, el segundo a principios constitucionales e internacionales que inspiran la actual legislación sobre el tema, y el tercero a un análisis pormenorizado de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Para tomar el curso se requiere tener sexto semestre aprobado.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN :

Analiza de acuerdo a la normativa y principios aprendidos durante la cátedra un texto de doctrina o un caso de jurisprudencia, formulando opiniones críticas sobre el particular, desarrollando un breve texto y exponiendo sus conclusiones frente al curso.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS.

1. Determina hechos de relevancia jurídica en un caso dado.
2. Construye argumentos de hecho y de derecho para la defensa del caso planteado, de acuerdo con el derecho positivo, la jurisprudencia, la doctrina y los principios generales del Derecho.
3. Diseña estrategias y procedimientos jurídicos adecuados a la defensa de los intereses de la parte que se asiste.
4. Tiene un juicio crítico sobre la aplicación normativa a los menores infractores de ley.
5. Conoce y analiza los aspectos psicológicos y sociales que influyen y condicionan la delincuencia juvenil.
6. Interpretar y aplicar críticamente la jurisprudencia internacional y nacional, a través del estudio de casos jurídicos.
7. Demuestra capacidad de análisis y de síntesis;
8. Comunica de manera eficaz, lógica y argumentada, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje jurídico
9. Fundamenta solidamente posiciones jurídicas
10. Trabaja en equipo, de manera responsable y colaborativa
11. Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
12. Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
13. Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
14. Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
15. Demuestra capacidad de abstracción.
16. Aplica eficazmente los conceptos y procedimientos jurídicos
17. Elabora y plantea hipótesis
18. Fundamenta de manera jurídica
19. Relaciona e integra conceptos jurídicos

V.- CONTENIDOS.

Primera unidad

Desarrollo psicológico en la primera infancia, preadolescencia y adolescencia; Psicopatologías.

Segunda unidad. Conceptos operacionales

Fundamentos constitucionales y de derecho internacional en la Ley de responsabilidad Juvenil; Evolución y crisis del sistema tutelar; Modelos de justicia juvenil; Política criminal de adolescentes; Teorías Criminológicas y delincuencia juvenil; Justicia restaurativa.

Tercera Unidad

Análisis de los aspectos sustantivos de la ley 20.084; Naturaleza jurídica; Aspectos procesales del sistema de responsabilidad penal adolescentes; Determinación de la pena; La responsabilidad penal juvenil en el derecho comparado.

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Clases presenciales con profesor, entrega de material de lectura, análisis de las normas que se estudiarán. Debate.

Lectura complementaria, desarrollo e investigación de temas a través de trabajos escritos.

Exposiciones orales por parte de los alumnos

Uso de material visual, análisis de sentencias.

VII.- EVALUACIÓN.

Cantidad y modalidades de evaluación

El profesor efectuara durante todo el proceso semestral evaluaciones **Formativas**, que tengan por finalidad identificar el avance en el logro de los aprendizajes y competencias antes definidos y evaluaciones, **Sumativas o de Integración**, que digan relación con las actividades de integración de la asignatura, destinadas a verificar cómo los alumnos son capaces de activar y movilizar los aprendizajes logrados para la resolución de un problema o caso concreto.

El Profesor además podrá implementar procedimientos de autoevaluación y coevaluación, mediante el uso de pautas

Instrumentos de evaluación:

- pruebas parciales y solemnes, orales y escritas:
- análisis de casos
- resolución de problemas
- disertaciones
- informes de lectura

Criterios de evaluación. Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Demuestra capacidad de comprensión de las materias y de organización del texto.

- Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
- Demuestra habilidades para dar una justificación adecuada y de calidad jurídica
- Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
- Demuestra capacidad de abstracción.

Para determinar el cumplimiento de los criterios precedentes, el Profesor utilizará la siguiente pauta de verificación:

- **pertinencia.** La producción del alumno expresa (de manera excepcional, muy buena, suficiente o insuficiente) una adecuación con respecto de la competencia en desarrollo;
- **profundidad.** La producción del alumno presenta indicadores que dan cuenta que ha integrado (bien, muy bien) las nociones o conceptos abordados y que es capaz de un análisis (más o menos) complejo utilizando tales nociones.
- **extensión, transferencia.** La producción del alumno indica que es capaz de utilizar una gama más o menos extensa de conceptos, de estrategias, de herramientas;
- **precisión.** La producción del alumno revela indicadores de un nivel (débil, alto, medio) de claridad y concisión en la terminología, los conceptos, los principios;
- **lenguaje.** La producción del alumno, oral o escrita, indica un grado de dominio (alto, bueno, insuficiente) de las reglas y convenciones que regulan el uso de la lengua, en términos del léxico jurídico, de la sintaxis, de la ortografía, de la gramática;
- **autonomía.** En el cumplimiento de su tarea, el alumno da muestras de iniciativa y demuestra su capacidad de utilizar adecuadamente las ideas y los recursos analizados, efectuando opciones reflexivas;
- **originalidad.** El alumno demuestra que es capaz de aportar una idea de manera diferente a la norma convencional, tanto en su forma como en el fondo. Presenta elementos creativos
- **honestidad.** Indica fuentes de información y autores
- **coherencia.** Utilización de un procedimiento lógico, que no presenta contradicciones internas. Implica la selección adecuada de las herramientas, su encadenamiento lógico, la unidad de sentido de la producción.

VII.- BIBLIOGRAFÍA

a) Básica, fundamental y obligatoria:

Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y Reglamento Concordados. Gobierno de Chile y UNICEF. En la web:

http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/339/Responsabilida_Penal_Adolescente.pdf

b) Complementaria y de profundización: